Paraguay de la gente

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DIJ/DDC/N° 710 /2023
MEM-8904-2023-000014

DICTAMEN

PARA : DIRECCIÓN JURÍDICA
DE : DEPARTAMENTO DE DICTAMENES Y CONTRATOS.
REFERENCIA : **MEM-8904-2023-000014**
PRIMERA RENOVACION DE CONTRATO N°298/2021-LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY-DPTO. DE CAAZAPA.
LUGAR Y FECHA : Asunción, 11 de Julio de 2023.

ANTECEDENTES:

- Memorándum DAI/ADM/AD3 N° 040/23 de fecha 22 de Junio de 2023 de la Dirección de Hospitales Área Interior.
- Providencia de fecha 29 de Junio de la Gerencia de Salud.
- Nota de solicitud del Locador de fecha 21 de Junio de 2023.

MARCO LEGAL:

- **Ley N° 2051/2003** "De Contrataciones Públicas"
- **Resolución DNCP N° 4441/2021** "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación de Inmuebles, sus modificaciones y renovaciones y se abroga la Resolución DNCP N° 2113/2021.
- Contrato N° 298/21 suscripto en fecha 1° de Octubre de 2021.

ANÁLISIS:

Por Nota de fecha de fecha 21 de Junio de 2023, la SRA. MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA con C.I N° 1.296.895, en su carácter de propietaria del inmueble Arrendado por el Instituto de Previsión Social en la Localidad de YUTY- DPTO. DE CAAZAPÁ, comunica su conformidad y a la vez solicita la **Primera Renovación del Contrato en las mismas condiciones establecidas en el contrato vigente N° 298/2021**, según Resolución CA N° 077-012/2021 ID 399.901, por el plazo de 24 meses.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INC.	PRECIO TOTAL IVA INC.
I	80131502-003	LOC.DE INMUE.P/ EL PUESTO SANITARIO de YUTY	MES	24	6.000.000	144.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADA: Gs. 144.000.000.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES), IVA INCLUIDO.						

Al respecto mencionamos que el inmueble de referencia se encuentra ubicado sobre la Avenida Independencia c/ Capitán Brizuela, en la Ciudad de YUTY- Dpto. de Caazapá, individualizado como finca N°. 1396, con Cta. Cte. Ctral. N° 22-0014-13.

Por Memorándum DAI/ADM/AD3 N° 042/2023 de fecha 21 de Junio la Sección de Administración de Contratos y Convenios de la Dirección de Hospitales Área Interior, refiere "*...que la locación de Inmueble Determinado para el Puesto Sanitario de YUTY suscripto con la SRA. MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, conforme al Art. 9° de la Resolución DNCP 458/12 de fecha 14 de Marzo del 2012, cuyo vencimiento de contrato es el 1° de Octubre del 2023, por el termino de 24 (Veinte y Cuatro) meses, a partir del 1° de Octubre del 2023 al 1° de Octubre del 2025. Se adjunta Nota de Conformidad del propietario del inmueble, copia del Contrato actual y Resolución correspondiente.*

En tal sentido, la Dirección de Hospitales Área Central, solicita Dictamen Juridico del pedido de la Primera Renovación de Contrato de Locación fundamentando que actualmente el Instituto no tiene planificado construcción de un local propio en la zona, y, además existe una importante afluencia de asegurados y sus respectivos beneficiarios, lo cual justifica la inversión de la Institución para seguir en el mismo local..."

Al respecto, corresponde traer a colación Ley N° 2051/2003, que establece cuanto sigue: ***Art. 47 - RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS:*** *En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o la municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Artículo 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos.*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Carlos Gamarra Celle
Mat. C.S.J. N° 61898
Asistente Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rosa Colman
Mat. C.S.J. N° 8.325
Jefa Dpto. Dictámenes y Contrato
Dirección Jurídica

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".
"Omoñete hekopete umi pytyvô Seguro Social-gua omyasâi ha omeñeve pytyvô, viru ha tesâi omombaretévo umi mba'apohára reko".
2023-09-26 09:15:36.036708

En concordancia, la Resolución DNCP N° 4441/2021 en su *Art. 20*, establece cuanto sigue: ***"Renovación de Contrato:*** *El Contrato de locación será renovable en las condiciones establecidas en el Art. 46 y 47 de la Ley N° 2051/2003. La renovación podrá ser realizada hasta por dos periodos contractuales consecutivos. La renovación deberá ser iniciada antes del vencimiento de los contratos vigentes; el acto administrativo que apruebe la renovación deberá emitirse en forma previa o coincidente al fenecimiento del contrato vigente según corresponda".*

Al respecto, la norma jurídica regulatoria establece, para los casos de Renovación de Locación de Inmuebles y toda vez que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que deberá presentar la unidad encargada de la administración del inmueble y la correspondiente dependencia financiera de la Institución, que se podrá renovar hasta por dos periodos consecutivos.

Se observa entre los antecedentes remitidos, que la Dirección de Hospitales Área Interior en su calidad de Administrador del Contrato y la Gerencia de Salud, otorgan el parecer favorable, para la renovación del contrato de locación de referencia, a fin de que en el inmueble sea destinado para el funcionamiento del Puesto Sanitario de YUTY.

Por lo expuesto, mencionamos que ni la naturaleza ni la finalidad del Contrato de Locación del Inmuebles serán alteradas, así como tampoco existiría violación a los principios previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003, ya que la modificación a realizarse aumentará la vigencia del contrato, manteniendo las condiciones y precio, consideramos que no existiría impedimento legal para la renovación del contrato pretendida.

CONCLUSIÓN:

Por lo tanto, con base a lo expuesto, consideramos que no existen impedimentos legales para proceder a la **Primera Renovación del Contrato N° 298/2021** suscripto con la SRA. MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA con C.I N° 1.296.895 en el marco de "Locación de Inmueble determinado para el Puesto Sanitario de YUTY – ID 399.901", en las mismas condiciones contractuales establecidas en el Contrato mencionado.

Cabe mencionar que el pedido de renovación fue realizado en tiempo oportuno por las partes intervinientes, es decir dentro de la vigencia contractual.

Por otro lado, se recomienda al Administrador del Contrato, que previo a elevar a consideración de la Máxima Autoridad se solicite al Locatario las siguientes documentaciones:

1) *Copia autenticada de Cédula de Identidad.*
2) *Copia autenticada de RUC.*
3) *Copia autenticada de las Condiciones de Dominio actualizada.*
4) *Copia autenticada del Pago de Patente Comercial actualizado.*
5) *Copia autenticada del Pago del Impuesto Inmobiliario.*

Es nuestro parecer.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Carlos Gamarra Celle
Mat. C.S.J. N° 61899
Asistente Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Silvia Colman
Mat. C.S.J. N° 8.325
Jefa Dpto. Dictámenes y Contrato
Dirección Jurídica

MESA DE ENTRADAS
GERENCIA DE SALUD
Recibido por: GUSTAVO ROJAS
Fecha: 12 JUL 2023
Hora: 10:45

A GERENCIA DE SALUD.
A sus efectos.

VICTOR J. THOMAS
ABOGADO TIT. N° 394
DIRECTOR, DIRECCIÓN JURÍDICA
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados".
"Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-pe, omyasã ha omeñe'ẽ porãve, viru ha tesãi omombaretévo umi mba'apohára reko".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000001

DAI/ADM/AD3 Nº 047/2023
MEM-8904-2023-000014

MEMORANDUM

PARA : **Dr. SANTIAGO GARCIA DESTEFANO, Director.**
Direccion de Hospitales Área Interior-

DE: : **Lic. VICTOR GAMARRA CELLE, Jefe.**
Seccion de Administracion de Contratos y Convenios

OBJETO : **Solicitar 1ra. RENOVACION DE CONTRATO**

LUGAR Y FECHA : **ASUNCIÓN, 14 de Julio del 2023**

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a la **Dirección Operativa de Contrataciones, con el objeto de solicitar la PRIMERA RENOVACION DEL CONTRATO Nº 298/2021**, suscripto con la señora **MIRIAN YODAMIA DUARTE DE SILVA, en el marco de la "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE YUTY", siendo el vencimiento del Contrato actual el 01/10/2023, y que la Renovación será desde el 01/10/2023 hasta el 01/10/2025.**

Se adjuntan las documentaciones correspondientes solicitadas en el Dictamen Jurídico DIJ/DDC/DC1 Nº 710/2023, a fin de continuar con los trámites de rigor correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Víctor R. Gamarra Celle
Jefe
Sec. Adm. de Contratos y Convenios
D.A.I.

Lic. VICTOR RAMON GAMARRA CELLE
Jefe
Sección Administración de Contratos y Convenios

A LA: GERENCIA DE SALUD:
Con el fin de remitir las documentaciones a la Dirección Operativa de Contrataciones, para su tratamiento.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Santiago A. García Destefano
Director
Dirección Hosp. Área Interior
Reg. Prof. Nº 6173

Instituto de Previsión Social
Gerencia de Salud
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Recibido por: Zuny Carrillo
Gerencia de Salud
Fecha: 13 JUL 2023 15:10

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA
Para proseguir trámites pertinentes
14 JUL 2023

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
17 JUL. 2023
RECIBIDO
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Lisa Benegas
Gerencia de Abastecimiento y Logística
2023-000168

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Tomás Eduardo Cabral
Gerente de Salud
IPS

jcespede